Precios de suscrición.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.

seis id. id.

Anuncios particulares la linea.

Precios de suscrición.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 625

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Bolletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, ordenes y anuncics que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán à los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

## Ministerio de Instrucción publica y Bellas Artes.

SUBSECRETARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por oposición, de una Plaza de Profesor auxiliar (antes Ayudante numerario) de la Sección artistica, correspondiente á los estudios superiores, enseñanza de Modelado y Vaciado de la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid, dotada con el sueldo ó retribución anual de 1.500 pesetas.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, mayor de veintiún años, y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, acreditándolo con certificación del Registro de pe-

nados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el improrrogable término de tres meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

A las instancias acompañarán 108 documentos que acrediten su aptitud legal, así como los méritos y servicios que les convenga acreditar.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid, y en la

forma siguiente:

1.º Contestar á cinco temas sacados á la suerte, referentes á la historia de las Artes decorativas, de un programa formado por el Tribunal.

2.° Copiar en papel Whatman de 0,63 por 0,48, al carbón ó á la

aguada, en los días y horas que marque el Tribunal, un fragmento de ornamentación sacado á la suerte, debiendo el opositor entregar al mismo tiempo que la copia una ligera descripción del ornato de que se trata, su objeto en la decoración en general ó arquitectónica, estilo y época.

3.° Dibujar en el número de días y horas que el Tribunal determine en papel Ingres del tamaño de 0,63 por 0,48, una estatua del antiguo, sacada también à la suerte entre varias que de antemano se habrá elegido.

4. Modelar en alto relieve una composición decorativa, en el plazo que se marque, de un asunto que entre varios se sacará á la suerte, y al tamaño que designe el Tribunal.

El ejercicio cuarto se hará por los opositores en completa inco-

municación.

En todo lo que no esté consignado en este programa, las oposiciones se ajustarán al reglamento vigente.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades competentes dispongan desde luego que asi se verifique.

Madrid 10 de Julio de 1902.-El Subsecretario, L. Puigcerver. (Gaceta del 13 de Julio de 1902.)

Se halla vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona la cátedra de Química industrial inorgánica y Análisis químico, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, á cargo de los fondos provinciales, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Ingeniero industrial, en la especialidad correspondiente, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Susecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Guceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, y además un programa razonado, dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuentes de conocimiento que estime más propios de la asignatura á que pertenezca la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 16 de Julio de 1902.— El Subsecretario interino, L. Puigcerver.

(Gaceta del 21 de Julio de 1902.)

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central la cátedra de Medicina legal y Toxicología, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de pro-

veerse por oposición libre, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 7 de Marzo último.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Medicina, o tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaria en el improrrogable termino de tres meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902. -El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central la cátedra de Técnica micrográfica é Histológía vegetal y animal, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 7 de Marzo último.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Ciencias Naturales ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902. -El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente à la Universidad de Sevilla, la cátedra de Anatomía topográfica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición en el turno establecido en el número 2.° del art. 10 del Real decreto de 14 de Febrero de 1902, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 7 de Marzo últi-

Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el art. 11 del Real decreto de 14 de Febrero de 1902.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaria por conducto de los Jefes de los establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más

que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902.— El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la cátedra Clínica de Obstetricia y Ginecología, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición en el turno establecido en el núm. 2.º del artículo 10 del Real decreto de 14 de Febrero de 1902, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 7 de Marzo último.

Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el art. 11 del Real decreto de 14 de Febrero de 1902.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaria, por conducto de los Jetes de los establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, ademas, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902. -El Subsecretario, F. Requejo. (Gaceta del 31 de Julio de 1902.)

Se hallan vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Matrid y de Córdoba dos plazas de Au-

xiliares, dotadas con el sueldo anual de 1.250 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid y Sevilla en la forma prevenida en el reglamento de

11 de Agosto de 1901.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Profesor Veterinario ó tener aprobados los ejercicios

para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio referente al grupo de enseñanza respectivo al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 3.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este a viso.

Madrid 24 de Julio de 1902.— El Subsecretario interino, Vicente López Puigcerver.

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba la plaza de Auxiliar, Profesor de fragua, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, segun lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Profesor Veterinario ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y

servicios que les convenga justi. ficar, debiendo además entregar al Tribunal un trabajo de inves. tigación ó doctrinal propio refe. rente al grupo de enseñanza respectivo al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acre. ditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Adminis. tración de Correos, el pliego cer. tificado que centenga los expre. sados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el articulo 3.º del expresado reglamen. to, este anuncio deberá publicar. se en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respecti. vas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 24 de Julio de 1902. El Subsecretario interino, Vicen. te Lopez Puigcerver.

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza la plaza de Auxiliar, Director ana. tómico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiun años de edad, ser Profesor Veterinario ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo además entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio referente al grupo de enseñanzas respectivo al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser ad· mitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acre. ditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la con vocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el articulo 3.º del expresado reglamen. to, este anuncio deberá publicar. se en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respecti.

vas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 24 de Julio de 1902.— El Subsecretario interino, Vicente López Puigcerver.

mmm !

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central la cátedra de Lengua arábiga, correspondiente á la Sección de Estudios literarios, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real decreto de 7 de Marzo último.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido ventiún años de edad, ser Doctor en Filosofía y Letras ó en la Sección de Estudios literarios, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar. debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y
en los tablones de anuncios de
los establecimientos docentes; lo
cual se advierte para que las
Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verique sin más que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902.— El Subsecretario, F. Requejo.

~~~~~~

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo la cátedra de Elementos de Derecho natural, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de

1901 y Real decreto de 7 de Marzo último.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido ventiún años, ser Doctor en Derecho ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Guceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo, además, entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el expresado reglamento, este anun. cio deberá publicarse en los Boletines ofici iles de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 29 de Julio de 1902.— El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta del 1.º de Agosto de 1902.)

Núm. 3276

Alcaldía de Montuenga.

Cumpliendo con lo que preceptúan los artículos 70 al 74 y demás concordantes del reglamento de 13 de Agosto de 1892, se ha constituido la Comisión para llevar á cabo las operaciones de deslinde y amojonamiento de las vias pecuarias existentes en este término municipal, y al efecto se ha señalado el dia 16 de Septiembre actual, y hora de las ocho del mismo, para dar principio á la operación.

Esta Corporación considera que para el 26 del mismo mes, ha de hallarse terminada mencionada operación, haciéndose público por medio del presente que se insertará en tres números consecutivos en el Boletín oficial de esta provincia, con el propósito de que llegue à conocimiento de los dueños ó apoderados de los colindantes terrenos de indicada vía, y éstos puedan ejercitar sus derechos en la forma prevenida en dicho reglamento, concediéndose un plazo de diez días siguientes al de la terminación del deslinde, para entablar reclamaciones, sirviéndoles este anuncio de notificación para todos sus efectos.

Montuenga 1.º de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Ceferino González.

warman.

Núm. 3279

Alcaldía de Linures.

D. Matias Mateo Miguel, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Linares.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de este pueblo el día tres del corriente, se encuentra el siguiente

Particular.—«En tal estado, visto el déficit de ochocientas ochenta pesetas y cincuenta y seis céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio, que acaba de votar la Junta para el próximo año de 1903, esta Corporación, en cumplimiento á lo que determina el núm. 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto, con objeto de procurar en lo posible su nivelación, sin que le fuera dable introducir economia alguna en los gastos, por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento, todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas ochocientas ochenta pesetas y cincuenta y seis céntimos, la Junta entró á deliberar sobre los que más convenía establecer que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la población. Discutido ampliamente el asunto, y convencida la Municipalidad de que el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no le permite ningún otro recargo que el ordinario del 100 por 100 establecido anteriormente, según la ley de 7 de Julio de 1888, y con la sola excepción establecida por el art. 13 del reglamento de 11 de Octubre de 1898, ni aunque lo permitiera seria conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaria para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio, y proponer al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto módico sobre el consumo de paja de cereales y leñas de todas clases, excepto lo que se destine á la industria, durante el próximo ejercicio, cuyos articulos consienten respectivamente el gravamen de cincuenta y seis céntimos de peseta cada cien kilogramos á la paja de cereales, y treinta y siete céntimos para la leña, que desde luego señala la Corporación, sin que exceda este tipo del 25 por 100 del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripción marcada en la regla primera del articulo 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un consumo de 181.760 kilogramos en todo el año, que viene à producir exactamente las 880'56 pesetas à que asciende el déficit del presupuesto.

Se dispuso, por último, que el precedente acuerdo se fije al público por término de diez dias, según y para los efectos prevenidos en las reglas segunda y tercera de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, y en la sexta de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo, se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla sexta de la última de dichas disposiciones. No habiendo más asuntes de que tratar, se levantó la sesión y firman los

Sres. Concejales y Asociados presentes, de que yo el Secretario, certifico:—El Alcalde Presidente, Manuel Moral.— Demetrio González.—Simón Peña.— Benito de Lama.—Ramón Ramos.— Hilario Almendáriz.—Asociados: Santiago Martin.—Demetrio Antón.—Blas Iglesias.—Victor Ramos.—Justo Cristóbal.—Alejandro Nuño.—Matías Mateo, Secretario.»

Corresponde bien y fielmente con su original, à que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Linares à tres de Septiembre de mil novecientos dos.— Matias Mateo, Secretario.—V.º B.º: El

Alcalde, Manuel Moral.

| ESPECIES                       | Unidades<br>de<br>adeudo | Precio medio de la unidad.  Pts. Cts. | Arbitrio<br>acordado<br>——————————————————————————————————— | Consumo calculado.   Kilogs. | Producto<br>annal |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Paja de cereales               | 100 klgs.                | 27,35                                 | 0.20                                                        | 109.500                      | 613,50            |
| Leffas de todas clases. 100 id | 100 id                   | ~~                                    | 0,20                                                        | 72,260                       | 267'36            |
| Totales.                       |                          |                                       |                                                             | 181,760                      | 880,26            |

# ANUNCIO.

# "LABRADORES,"

Ensayad los abonos químicos de la casa Mora Hermanos de Valladolid, marca "La Osteina Agricola.,

Sus resultados son su crédito. Ventas á 30, 60, 120 días y al año fecha.

Condiciones especiales á las asociaciones agrícolas.

Gabinete para el análisis de muestras de tierras.

Venta de materias primas en condiciones tan ventajosas como cualquiera otra casa.

Consultas agrícolas gratis.

Dirigirse á la casa ó al corresponsal en Segovia y su provincia D. Emilio Serrano Nieto, Corpus, 11, Comercio. Area. Concentales y Asomados presentes. . .

Michigoliticae, vicaternes, le og sup eb

- remed momall ... small on cities

-ness trobeloge A - sirebnowl A citable

raid - notu A cinterno C - nitrale orant

-Mista oleni.- Laboradi totoly - .exteely.

-sin ashalf - anny otheranth - lader

in weath of the On head and

catego seinicipie senoivingoli.

ch wishing to man stouiday)

AND THE THE PERSON OF THE PROPERTY OF

midities is a la long selle le la deliber

l'en l'illemant par apparent de la communité des la communité de la communité de la communité des la communité de la communité de la communité de la communité des la communité de la communité des la communité de la communi

de sendero si è estrac un o obblitante

to entropy and the series of t

### SEGOVIA. ALCALDIA CONSTITUCIONAL

# Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Capital durante el mes de Agosto de 1902 our stad i Colliner ent com a languro.

Población de Derecho según censo 14.658 habitantes.

| NOMENGLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA  Fishre tifoidea (tifus abdominal).  Tifus exantemático.  Tifus exantemática exantemático.  Tifus exantemático.  Tifus exantemático.  Tifus exantemática exantemático.  Tifus exantemática exan | H. "" "" ""          | v. H.         | v.             | The second second |            |           | l              | elante            |            | nocidas     | Testind 200 | RESUME                                  | N   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|----------------|-------------------|------------|-----------|----------------|-------------------|------------|-------------|-------------|-----------------------------------------|-----|
| Tifus exantemático.         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n         n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 27<br>27<br>27<br>27 |               | · ·            | H. 5              | <u>v.</u>  | H.        | <u>v.</u>      | ́Н.               | ٧.         | Н.          | Varones     | Hembras                                 | T01 |
| Fiebres intermitentes y caquexia palúdica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 27<br>25<br>27       | 33            | i i n          | 37                | .11        | 99        | 14 <b>n</b> 60 | n                 | n          | 101 H       | tini si     | n                                       |     |
| Viruela         " " " " " " " " " " " " " " " " " " "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ))<br>))             | n n           | 37             | 17                | S 17       | n, o      | n              | ,,                | n          | - 17        | n           | n                                       |     |
| Viruela         " " " " " " " " " " " " " " " " " " "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 22                   | n n           | 2))            | n                 | 1 m        | "         | 01111111       | - 27              | ח          | η           | "           | , n                                     |     |
| Escarlatina.  Coqueluche.  Copiteria y crup.  Coliferia y crup.  Coliferia y crup.  Coliferia y crup.  Coliferia y crup.  Colifera asiático.  Collera asiático.  Collera nostras.  Collera nostras puentens.  Collera nostras.  Coll |                      | n n           | 20             | (1) i             | : <b>"</b> | our o     | 27             | "                 | ח          | n           | 17          | 7)                                      |     |
| Coqueluche                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | "                    | 77 77         | 71 31          | 31                | 'n         | 11 "      | 18130 O        | 19                | ח          | 12          | "           | n                                       |     |
| Differia y crup                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "                    | , n , n       | 137 11         | 17                | "          | "         | 285            | y n               | n          | , n         | . 11        |                                         |     |
| Arippe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | "                    | n n           | "              | "                 | "          | "         | "              | 27                | 77         | 7           | 7 70        | n                                       |     |
| Arippe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | n                    | 77            | 27             | "                 | "          | "         | larely /       | 23                | מ          | n           | n           | ,,                                      |     |
| Otras enfermedades epidémicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 27                   | n n           | 27             | "                 | "          | >>        | "              | . 27              | 11         | 11          | n           |                                         |     |
| Cuberculosis pulmonar.  Cuberculosis pulmonar.  Cuberculosis de las meninges.  Cuberculosis.  Cuberculosis.  Cuberculosis de las meninges.  Cuberculosis de las meniones.  Cuberculosis de |                      | 11. 11        | 37             | "                 | n          | 37        | "              | 17                | n          | n           | n           | 27                                      |     |
| Cuberculosis pulmonar  Cuberculosis de las meninges  Cuberculosis sumple  Cuberculosis de las meninges  Cuberculosis de la meninges                                                                                                                                                                                                      | "                    | 27 27         | - 3 <b>1</b>   | 11                | - 23       | "         | "              | 23                | ת          | - 1 T       | . 33        | 75                                      |     |
| Cuberculosis pulmonar Cuberculosis de las meninges Cuberculosis de las meninges Cuberculosis de las meninges Cubers tuberoulosis Cufisis Cander y otros tumores malignos Cander y otros tumores malignos Cufermedades orgánicas del corazón Cufermedades del aparato respiratorio Cufera enfermedades del aparato respiratorio Cuferciones del estómago (menos cáncer) Cuferciones del estómago (menos cáncer) Cuferrias, obstrucciones intestinales Cuferritis y mal de Bright Cufers enfermedades de los riñones, de la vejiga    y de sus anexos Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cuferitis y mal de Cuferte de la mujer Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cuferitis y mal de Cuferte de la mujer Cuferte de la mujer Cuferte y otros tumores malignos Cumores no cancerosos y otras enfermedades de    los órganos genitales de la mujer Cuferte y otros tumores malignos Cuferte y otr                                                                                                                                        | 27                   | 27 27         | 77             | . 17              | 77         | "         | - 27           | 17                | "          | n           | 118, 110    | 119                                     |     |
| Cuberculosis de las meninges                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | "                    | 27            | n              |                   | , in       | 27        | "              | ,,,               | 27         | 33          | n .         | , r, o                                  |     |
| Otras tuberculosis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ,n -                 | n n -         | or n           | 11                | 22         | 31        | , ,,           | 11                | n          | 17          | 500,        | rali maria                              |     |
| Sancer y otros tumores malignos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | n                    | n n           | n              | 37                | n          | 1         | . 11           | 77                | "          | 22          | 1 1         | 2                                       | 0.5 |
| Sancer y otros tumores malignos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ,,                   | "<br>"        | 17             | 27                | . 11       | "         | n              |                   | n          | 25          | 25          |                                         |     |
| Ieningitis simple                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | , ,                  | n * "         | 27             | 22                | ,,         | 27        | 17             | Ĩ                 | 77         | ,,          |             | 1                                       |     |
| Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1                    | n 1           | 27             | n                 | "          | 17        | Allenia I      |                   | 7 12 20    | in the same | 1           | 2                                       |     |
| rebral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -513                 | 1562 -61      | 1 to 1         | us Ro.            | 1170       | Sin       | 327 Ki         | £9."              | n          | n           | =1 =1 =2    | 11.6 <del>1</del> .416                  |     |
| Infermedades orgánicas del corazón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ., 8                 | 2308          | ,,             | ,,                | 22         | n         | ,,             | W                 |            | 10.1        |             | 2.550                                   |     |
| Bronquitis aguda Bronquitis crónica Bronquitis crón | , 1                  | CS #100       | 77             |                   | ,          | 11        | l ,            | ï.                |            | n           | ***         | (A) (表示語)                               |     |
| Pronquitis crónica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                      | , ,           | 12"            |                   |            |           | ,,             |                   | 33         | n           | 7           | - n - 1                                 |     |
| Pheumonia.  Otras enfermedades del aparato respiratorio.  Afecciones del estómago (menos cáncer).  Diarrea y enteritis.  Diarrea en menores de dos años.  Hernias, obstrucciones intestinales.  Cirrosis del higado.  Nefritis y mal de Bright.  Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.  Cumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.  Septicemia puerperal (fiebre, poritonitis, fiebitis puerperal).  Otros accidentes puerperales.  Debilidad congénita y vicios de conformación.  Solicidios.  """  """  """  """  """  """  """                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | " "                  | L             | 4.4            | "                 | 11302211   | 1         |                |                   | 77         | 22          | 1           | "                                       |     |
| Otras enfermedades del aparato respiratorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1 0                  |               | 22 I           | "                 | . "        | 19 1      | 1 "            | n                 | 7          | •           | . ,         | 31                                      |     |
| Afecciones del estómago (menos cáncer)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1 6                  | n T           | lana?          |                   |            | - n       |                | "                 | 22         | "           | 11          | 1                                       |     |
| Diarrea y enteritis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | "                    | " "           | 0 <u>0</u> 0   |                   | 20         | "         | "              | "                 | ח          | n           | 33          | 1                                       |     |
| Diarrea en menores de dos años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | "                    | n n           | 33<br>- F 17 S | "                 | 3179       | 2)        | 7              | 17                | , n        | 9 7 .       |             | n                                       |     |
| Hernias, obstrucciones intestinales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7                    |               | "              | 1                 | ,,,        | "         | n              | "                 | n          | 13          | 5           | 5                                       | 1   |
| Cirrosis del higado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25                   | 27 27         | "              | 77                | n          | "         | 77             | η                 | 13         | "           | 1           | Julio C                                 |     |
| Nefritis y mal de Bright                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 37                   | n n           | 27             | 37                | - 22       | 33        | 77             | n                 | 77         | ח           | n e         |                                         |     |
| Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "                    | יוו           | π              | 11                | 1          | 11        | 1              | "                 | 17         | 27 9        | 2           |                                         |     |
| y de sus anexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 37                 | 27 27         | )*             | 27                | 27         | . 11 🕒    | 27             | n                 | "          | 77          | 22          | ,,                                      |     |
| Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 300                  | 1. Add 1. Phy | 691            |                   | 46 27      | J/19. J*  | 11-16-17       |                   |            |             |             |                                         |     |
| Cumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25                   | 22 23         | 2)             | 17                | 33         | 22        | 1 , 8          | "                 | 25         | 77          |             |                                         |     |
| los órganos genitales de la mujer                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | . 69                 |               |                |                   |            | -300      |                |                   |            |             |             | 7.7                                     |     |
| Septicemia puerperal (fiebre, poritonitis, fiebitis  puerperal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 77 5                 | 27 27         | 77             | 22                | ,,,        | 77        |                | "                 | ,,         | 12          | A salata    | 4 Low 12 Land                           |     |
| puerperal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Delace               |               |                |                   |            |           |                |                   |            |             | <b>3</b>    | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |     |
| Otros accidentes puerperales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 22                   | 27 22         | 33             | 1                 | 17         | 77        | 9 99           | 27                | ,          |             |             | 1 2 2                                   |     |
| Debilidad congénita y vicios de conformación" " " " " " " " " " " " " " " " " "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 12                   | n n           | 27             | - 23              | 23         | 23        | .,             | ח                 | 112 132 14 | , n         | - U 31 LL   | 12111 , 733                             |     |
| Debilidad senil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 27                   | 1) ))         | 11             | 22 9              | 33         | 22        | ,              | ,,                | Nagi H     | 12.0        |             |                                         |     |
| Suicidios " " " " "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | n see                | 27 27         | 37 349         | ,, E              | "          | D,        | 1              | 1                 | J          | ្រីខ្លាំ ប  | D 44.102    | 7.10 n                                  |     |
| 있는 것도 있는 것도 없는 것도 있는 것도 없는 것<br>같은 것을                                                                                                                                                                                                                        | 27                   | 27            | 27             | 22                | ,,         | 22        |                | 11                | 31/31      |             | 411000      | a adish                                 | 121 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 22                   | "             | £11,56         | 910 45            | 01,00      | C CRITE   | igas)          |                   | 37         | ))          | , ,         | 00.00                                   |     |
| Otras enfermedades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 77                   | 2 "           | 2              | 1, 06             | 2          | 14        | 7              | 17                | 27         | 27 19       | 33          | 37                                      |     |
| Enfermedades desconocidas ó mal definidas " " " " "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                      | 973           | ir gi          | , ,               | 3 015      | esd alega | 1              | . 2               | 17         | n           | 14          | 12                                      | 00  |
| Shiermedades desconocidas o mai dennidas " " " " " " " " " " " " " " " " "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |               |                |                   |            |           | -"-            |                   |            | "           | 55          | . 17                                    |     |
| Totales for sexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2                    | 2 2           | 2              | 2                 | 3          | 2         | 3              | 7                 | n - z      | 11          | 26          | 28                                      |     |
| Totales por edades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2110                 |               |                | director          | 120.0      | evize.    | a man          | CHOSON CONTRACTOR |            |             | ekin sa     |                                         |     |

| gitimos Ilegitimos DEFUNCIONES |   | 19817-5-09-69 !                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | rêna. v - V v 198 | Carter Contact (Charles | Est Francisco | os m  | ACID | N         | 3     | ENTOS | IMIE  | NA(  |       |
|--------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------|-------|------|-----------|-------|-------|-------|------|-------|
| TOTAL                          |   | Lesson William                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DEFUNCIONES       |                         |               | İlegi | imos | Legit     |       | timos | Ilegi | imos | Legit |
| H. V. H. V. H. V. H. V. H.     | 3 | And the second s |                   | TOTAL                   | H.            | ٧.    | н.   | <b>v.</b> | TOTAL | н.    | v.    | н.   | ٧.    |

where of our are all the manufactures are not be

age said the last the militar later men

ALLEN HOLDER FOR (SEE ) FOR COURSE DE LA CAR

THE LANGE CONTRACTOR SOUTH AND ADDRESS.

Segovia 6 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Eulogio Martín Higuera.

The Later wall the distribution of the war in the

set thate the selected the site and single year

ADSESSED AND ADSESSOR OF THE PARTY OF

handa alkana isung darik a ba-ada dalim at da

est engels autores sent sufficient

ACT THREE THE PARTY AND THE PARTY OF THE

lavian adea of islimatabliquat falleeti

Youther the transfer of the same

THE LEWIS MASS MASS DEPOSITE OF

25 可一向下分子的关系,全是任何**没有**。

The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s